

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial en la sanción del proyecto de ley declarando de interés provincial el consumo de carne de conejo y la promoción, explotación, fomento y desarrollo de la cunicultura; sancionado por esta Cámara en sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 2006 y vetado totalmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 4538/06, de fecha 27 de noviembre de 2006.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

255

/06.-

RAFAEL JESUS CORTES

Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenci

Poder Legislativo